



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342751517633325263**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 7170Y/2017 Subvenciones AYTO	Asunto: CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE GIJÓN. CURSO 2017/2018.
Datos del documento: Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades Emisor: 01000719 Fecha Emisor: 27/07/2017	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2017, se aprueba la convocatoria de ayudas para adquisición de material y/o libros escolares para el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de 2º ciclo de educación infantil de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018, así como la autorización de un gasto cifrado en 64.000€ que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria I25 32600 22619 "Ayudas al estudio ordinarias. Servicios Complementarios de Educación" del vigente presupuesto municipal.

SEGUNDO: Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 27 de abril de 2017, permaneciendo abierto el plazo de presentación de solicitudes del 28 de abril al 15 de octubre, ambos inclusive, del año en curso.

TERCERO: La convocatoria prevé que podrán beneficiarse de estas ayudas el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de 2º ciclo de educación infantil del municipio de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018 que cumplan los requisitos establecidos en las bases.

CUARTO: Conforme a las bases de la convocatoria, se publicarán listas de solicitudes concedidas/denegadas con periodicidad mensual, incluyendo asimismo las subsanaciones que hayan sido presentadas ese mes; procediendo ahora en consecuencia a publicar la lista de las solicitudes de ayudas concedidas/denegadas y subsanadas presentadas en el mes de junio de 2017.

QUINTO: La lista publicada en el mes de julio de 2017 incluye todas las solicitudes presentadas en el mes de junio de 2017, ordenadas por colegio y con indicación de si han sido concedidas, denegadas o están pendientes de subsanación, señalando en los dos últimos casos la causa de denegación o la documentación a presentar. Incluye asimismo las solicitudes que han sido subsanadas correspondientes al mes de mayo de 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Resultan de aplicación las bases de la convocatoria de ayudas para la adquisición de material y/o libros escolares para el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de 2º ciclo de educación infantil de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018.

SEGUNDO: Es competencia de la Alcaldía, de conformidad con lo señalado en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local conforme a la modificación establecida en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la aprobación de dichas Bases en razón de la materia y la cuantía.

VISTO el expediente de razón, La Concejalía Delegada RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista de solicitudes concedidas/denegadas presentadas en el mes de junio de 2017 y las subsanaciones relativas a las solicitudes presentadas en el mes de mayo de para la adquisición de material y/o libros escolares para el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de 2º ciclo de educación infantil de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018, que figura en Anexo a esta propuesta.

SEGUNDO: Publicar la antedicha lista mensual de solicitudes concedidas/denegadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Gijón/Xixón así como en los Tablones de Anuncios de los Centros Municipales Integrados y en la página web del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

TERCERO: Contra los resultados de la presente publicación se podrán presentar alegaciones y/o subsanar la documentación en cualquier momento hasta 10 días hábiles tras la publicación de la lista provisional correspondiente al mes de octubre de 2017, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos/as de su petición.



Datos del expediente:	Asunto:
7170Y/2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE GIJÓN. CURSO 2017/2018.
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades	
Emisor: 01000719	
Fecha Emisor: 27/07/2017	

ANEXO:

LISTA DE SOLICITUDES CONCEDIDAS/DENEGADAS Y SUBSANACIONES DE MATERIAL Y/O LIBROS ESCOLARES PARA ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2017

DNI SOLICITANTE	COLEGIO	RESULTADO	MOTIVO DE EXCLUSION
53530234B	ALEJANDRO CASONA	CONCEDIDA	
10867342A	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
10869947D	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
10869947D	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
71776599Q	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
53558497F	ALFONSO CAMIN	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
53557026P	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
78897013K	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
58431393P	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
76944847A	ANTONIO MACHADO	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
11083227X	ANTONIO MACHADO	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA SENTENCIA APROBANDO CONVENIO // FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES PADRE
Y1627342Z	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
53543121H	ASTURIAS	CONCEDIDA	
09435443S	ASTURIAS	CONCEDIDA	
10903310E	ASTURIAS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES UNIDAD FAMILIAR
10903310E	ASTURIAS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES UNIDAD FAMILIAR
10903310E	ASTURIAS	DENEGADA	SOLICITUD INCORRECTA. PRESENTAR SOLICITUD DE PRIMARIA
76960198J	ASTURIAS	CONCEDIDA	
Y1142739K	ASTURIAS	CONCEDIDA	

53558252S	ATALIA	DENEGADA	SOLICITUD INCORRECTA PRESENTAR SOLICITUD EN PRIMARIA
10900017H	ATALIA	CONCEDIDA	
09444642Z	ATALIA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
53538830M	ATALIA	CONCEDIDA	
10859560H	ATALIA	CONCEDIDA	
10827658V	ATALIA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
79322259C	ATALIA	CONCEDIDA	
10886135M	CABUEÑES	CONCEDIDA	
10904441A	CORAZON DE MARIA	CONCEDIDA	
53553056V	EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
53550313B	EDUARDO MARTINEZ TORNER	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
58446727R	EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	
53526132A	EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	
72267830J	EL LLANO	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA CONVENIO REGULADOR
10601460R	EL LLANO	DENEGADA	SOLICITUD INCORRECTA. PRESENTAR SOLICITUD DE PRIMARIA
76950174V	EL LLANO	CONCEDIDA	
09411871H	EL LLANO	CONCEDIDA	
58428480Q	FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	
10883929F	FEDERICO GARCIA LORCA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
Y3132711X	FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	
53775563E	FEDERICO GARCIA LORCA	CONCEDIDA	
11414623E	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	SOLICITUD INCORRECTA. PRESENTAR SOLICITUD DE PRIMARIA
11414623E	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	SOLICITUD INCORRECTA. PRESENTAR SOLICITUD DE PRIMARIA
53531485C	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES UNIDAD FAMILIAR
10892878D	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	
10875389T	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
53544907X	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	CONCEDIDA	
71700935E	GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	
X9920150C	GLORIA FUERTES	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES PADRE
53533965Q	GLORIA FUERTES	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS



Datos del expediente:	Asunto:
7170Y/2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE GIJÓN. CURSO 2017/2018.
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades	
Emisor: 01000719	
Fecha Emisor: 27/07/2017	

53784019Z	GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	
29172484C	HONESTO BATALON	CONCEDIDA	
53557026P	IES UNIVERSIDAD LABORAL	DENEGADA	PARA EL CURSO 2017/2018 NO CURSA PRIMARIA
53780760K	INMACULADA	CONCEDIDA	
10890626B	INMACULADA	CONCEDIDA	
53533771Y	INMACULADA	CONCEDIDA	
53530030Z	JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	
10809387P	JACINTO BENAVENTE	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA LIBRO DE FAMILIA
10876555Q	JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	
53547990B	JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	
58428161L	JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	
53527549V	JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	
53527549V	JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	
Y3992816F	JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	
13922002X	JOSE ZORRILLA	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION NGRESOS ANUALES MADRE
58446324N	JULIAN GOMEZ ELISBURU	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES MADRE
X9371687S	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
58458724S	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
10907508B	LA ASUNCION	CONCEDIDA	
10883629Y	LA MILAGROSA	CONCEDIDA	
53554899C	LAS MESTAS	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
X7576539V	LAS MESTAS	CONCEDIDA	
10894200C	MONTE DEVA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
X8784064L	MONTEDEVA	CONCEDIDA	

10900863J	MONTEDEVA	CONCEDIDA	
71416457P	MONTEVIL	CONCEDIDA	
53529813G	MONTEVIL	CONCEDIDA	
10873782A	MONTEVIL	CONCEDIDA	
10883819N	MONTEVIL	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA SENTENCIA APROBANDO CONVENIO
10884015R	NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
53646216G	NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
76944239Q	NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
53534471Q	NOEGA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
X5480067H	NOEGA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
53516754D	NOEGA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
32887055E	NOEGA	CONCEDIDA	
72266500V	PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	
71936412W	PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	
10890943Y	RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	
53548309P	RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	
44674661J	RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	
53554797X	RAMON DE CAMPOAMOR	PENDIENTE SUBSANACION	SENTENCIA INCOMPLETA / FALTA CONVENIO REGULADOR
71260097W	RAMON DE CAMPOAMOR	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
53676406H	RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	
58437148J	REY PELAYO	CONCEDIDA	
58458554Y	REY PELAYO	CONCEDIDA	
71649919C	RIO PILES	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA CONVENIO REGULADOR
10883124F	SAN EUTIQUIO	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
53647563V	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
71551250K	SAN MIGUEL	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
53713969E	SAN MIGUEL	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
Y0145085S	SAN MIGUEL	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES PADRE
53548625W	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
53551159Y	SAN MIGUEL	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
53536090W	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	



Datos del expediente:	Asunto:
7170Y/2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE GIJÓN. CURSO 2017/2018.
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades	
Emisor: 01000719	
Fecha Emisor: 27/07/2017	

53529852C	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
53531324C	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
76962388H	SAN MIGUEL	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
45434621F	SAN MIGUEL	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
58431976Q	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
10897417V	SAN VICENTE DE PAUL	CONCEDIDA	
58464713R	SAN VICENTE DE PAUL	CONCEDIDA	
53647321M	SAN VICENTE DE PAUL	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
58428135Q	SAN VICENTE DE PAUL	CONCEDIDA	
53648324L	SAN VICENTE DE PAUL	CONCEDIDA	
X8818755A	SANTA OLAYA	CONCEDIDA	
58427511J	SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	
53546973Y	SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	
58456180R	SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	
53543848D	SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	
58429945D	SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	
53533131X	SEVERO OCHOA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
Y0503615K	SEVERO OCHOA	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES PADRE (NO FIRMA LA SOLICITUD)
09417054A	SEVERO OCHOA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10888692D	SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	
53534436G	SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	
76953548X	TREMAÑES	CONCEDIDA	

De conformidad con la Base 8.4 de la Convocatoria se podrán presentar alegaciones y/o subsanar la documentación y defectos que motivaron la exclusión, en cualquier momento hasta 10 días hábiles tras la publicación de la Lista

provisional correspondiente al mes de octubre de 2017, que se publicará en el Tablón de Edictos Municipal, en los Tablones de Anuncios de los Centros Municipales Integrados y en la Página web del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, con indicación de que si el día de la finalización del plazo coincidiese en sábado o festivo se pasará al día siguiente hábil. Se hará referencia en éstas al nº de entrada de la solicitud inicial o DNI del primer solicitante.

Con la publicación de la presente lista de solicitudes concedidas/denegadas se considerará efectuada la correspondiente notificación a cada interesado con la advertencias de que, de no subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, en su caso, se le tendrá por desistido, quedando definitivamente excluido.

Las reclamaciones que se formulen contra la Resolución aprobatoria de la presente lista de admitidos/excluidos serán aceptadas o rechazadas por medio de la Resolución que apruebe la lista de admitidos/excluidos correspondiente al mes siguiente en que se presente la reclamación, la cual se hará pública.

Lo resolvió la Concejala Delegada para el ejercicio de las competencias que comprenden la materia de la presente Resolución (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2015), en el día de la fecha, dando fe de la misma la Secretaria Letrada de la Junta de Gobierno Local.